



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 2 de octubre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2015-01628-00
DEMANDANTE:	FLOR MARÍA AGUDELO OROZCO
DEMANDADO:	COLPENSIONES.

PONER EN TRASLADO DE LAS PARTES por el término de tres (3) días, los recursos de reposición y en subsidio apelación presentado por la apoderada de la parte demandante y por la apoderada de COLPENSIONES contra el auto del 15 de septiembre de 2020, por medio del cual se dispuso aprobar la liquidación de las costas en el proceso de la referencia.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 5 de octubre de 2020</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 121 y electrónicos 79 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.. Estados electrónicos N° ----</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
